El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **RAFAEL ANGEL JIMENEZ DEL VILLAR,** Identificado con **CC 72.097.367**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **RAFAEL ANGEL JIMENEZ DEL VILLAR** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los **10 JULIO 2025**

Atentamente,

LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **CONSUELO ROBLES OLIVARES,** Identificado con **CC 1.035.417.839**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **CONSUELO ROBLES OLIVARES** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los **10 JULIO 2025**

Atentamente,

LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **LUIS QUINTO BAYUELO,** Identificado con **CC 1.046.270.148**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LUIS QUINTO BAYUELO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los **10 JULIO 2025**

Atentamente,

LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL